

Bello, 28 de febrero de 2019

Doctor
CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA
Alcalde Municipal
Municipio de Bello

ASUNTO: Auditoría de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2018.

Respetado Doctor Suarez Mira:





La Secretaría de Control Interno con fundamento en la Ley 87 de 1993, artículo 9, practicó Auditoría de seguimiento y cumplimiento al Sistema de Control Interno Contable de la Administración del Municipio de Bello.

La Auditoría se llevó a cabo de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y según el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 que enmarca el rol de las oficinas de control interno y requirió del procedimiento documentado en el Sistema de Gestión Integrado que involucra planeación, ejecución e informe de la Auditoría.

La auditoría incluyó el análisis de las evidencias frente a los criterios establecidos, el cual brinda un nivel de confianza de la evaluación realizada a los procesos administrativos de la Alcaldía Municipal de Bello, determinando las debilidades que repercuten en la prestación de servicios y cumplimiento de la normatividad vigente.

Como resultado del proceso auditor de seguimiento y cumplimiento al Sistema de Control Interno Contable, sus procesos, procedimientos, controles, y estados financieros de la Alcaldía Municipal de Bello se identificaron **dos (2) debilidades y tres (3) observaciones**.

En Conclusión, del proceso auditor, el Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía Municipal de Bello, producto de la evaluación de seguimiento y cumplimiento realizado mediante la Auditoría N°01 de 2019, obtuvo un puntaje de **4.73** que lo ubica en un rango de gestión **EFICIENTE de acuerdo a la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados al proceso contable, la rendición de cuentas y gestión del riesgo de índole contable por parte de la entidad**.

	<p>INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01</p> <p>Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018</p>	  
--	--	--

Con el fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bello deberá suscribir con la Secretaría de Control Interno el correspondiente Plan de Mejoramiento en un plazo de 20 días calendario a partir del recibo del presente informe en formato establecido en el procedimiento de auditoría de control Interno del proceso de Evaluación independiente.



ALBERTO DE JESUS ZULUAGA PEREZ
Secretario de Control Interno

Copia a: Doctora Viviana Maria Zapata Cordoba, Secretaria de Hacienda.
 Doctora Karol Shirley Gil Arango, Directora Administrativa de Contabilidad.
 Doctora Regina María Díaz Carvajal, Secretaria de Recaudos y pagos.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control
Interno contable
Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO





ALBERTO DE JESUS ZULUAGA PEREZ
Secretario de Control Interno

JOHN JAIRO ARBOLEDA PINTO
Auditor Líder
Profesional Universitario

HUGO ALBERTO LONDOÑO OSSA
Auditor
Profesional Universitario

JULIO MILAN PINO
Auditor
Profesional Universitario-CPS

Bello
Febrero 28 de 2019

	<p>INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01</p> <p>Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018</p>	  
--	--	--

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Administración Central del Municipio de Bello de la vigencia 2018, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad en el proceso contable.

2. CRITERIOS

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo a lo establecido en:

- Resolución 193 de 2016.
- Anexo de la Resolución 193 de 2016: Procedimiento para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.
- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.
- Resolución 598 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones
- Instructivo 001 de 18 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación
- Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera
- Decreto 201704000652 “Políticas Contables de la Alcaldía Municipal de Bello.
- Procedimiento para la Gestión Contable (P-PA-03).

3. ALCANCE

- VIGENCIA: 2018
- PROCESO: Gestión Administrativa y Financiera
- PROCEDIMIENTO: Para la gestión contable (P-PA-03)
- PLAN DESARROLLO 2016-2019: **Línea:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento Financiero, **Proyectos:** Sostenibilidad contable y fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera.
- DEPENDENCIAS: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Recaudos y Pagos,

4. GENERALIDADES

4.1. METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoria se realizó la solicitud de información, el análisis documental, elaboración de lista de verificación, cronograma de auditoría, y reuniones con los líderes o

Código: F-EI-09	<p>Versión: 07</p> <p>Fecha de aprobación: 2019 / 01 / 11</p>	Página 4 de 31
-----------------	---	----------------



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01
Evaluación al Sistema de Control Interno contable
Vigencia 2018



responsables de las actividades del **Sistema de Control Interno contable** de la Vigencia 2018 con el fin de indagarles por la lista de verificación predeterminada por la Contaduría General de la Nación, por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las mismas en la medida de ser posible para construir el informe final de auditoría.

4.2. Hechos Relevantes De Las Últimas Auditorías De Control Interno:

El informe de auditoría de evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2017 con radicado 2018-004718 del 05 de marzo de 2018, arrojó como resultado un puntaje de **4.87**, una debilidad y dos (2) observaciones, así:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE			
#	EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	Control Interno Contable	4.87	Adecuado
1.1	Etapa de reconocimiento	488	Adecuado
1.1.1	Identificación	4.92	Adecuado
1.1.2	Clasificación	4.88	Adecuado
1.1.3	Registro y ajustes	4.83	Adecuado
1.2	Etapa de revelación	4.85	Adecuado
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	4.86	Adecuado
1.2.2	Análisis e interpretación y comunicación de la información	4.83	Adecuado
1.3	Otros elementos de control	4.88	Adecuado
1.3.1	Acciones implementadas	4.88	Adecuado

DEBILIDAD

1. No se evidencia tomas físicas periódicas de bienes, derechos y obligaciones; para validar los registros contables y ajustes correspondientes, efectuados en el sistema de información contable y financiero de la entidad.

OBSERVACIONES

1. No se evidencia la política de operación en el proceso de gestión contable donde determine los tiempos de cierre de tesorería en cada vigencia fiscal.
2. El área contable no está debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional que necesita la entidad.



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

El sistema de Control Interno Contable se evalúa de acuerdo a los siguientes criterios de existencia y efectividad de los controles en los procesos:

Existencia	
Existencia - Si	30%
Existencia Parcial	18%
Existencia No	6%

Efectividad	
Si	70%
Parcialmente	42%
No	14%

Se presenta a continuación la evaluación realizada a cada uno de los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 de 2016:

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La Entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el Marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	30%		30%	100%	Se evidencia con el Manual de Políticas contables normalizados bajo el código F-GJ-02 y adoptado mediante Decreto Municipal 201704000652 del 26 de diciembre de 2017, donde se recopilan 21 políticas de las cuentas más relevantes de los estados contables.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?			Ef	70.0%	70%	El manual de políticas contables, fue ajustado y socializado con la participación de gestión Jurídica y Contratación, Secretaria de Servicios Administrativos y Contabilidad, entre otras el 20 de noviembre de 2017. El 24 de julio en reunión del SGI se socializó con el personal de contabilidad para el entendimiento y aplicación.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?			Ef	70.0%		Las políticas establecidas mediante documento o manual de políticas contable , son aplicadas en el desarrollo del proceso contable de contabilidad, facturación y cartera, tesorería y presupuesto, solicitud de información a las diferentes áreas para el cierre contable; en el tema de inversiones se evidencia solicitud de información a Bello Aseo acorde a las NIIF NIC-SP
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la Entidad?			Ef	70.0%		El manual de políticas contables, "las políticas abarcan los principios de bases convencionales reglas y procedimientos adoptados para preparar y presentar los Estados Financieros de acuerdo al Marco Normativo, causación de las cuentas por cobrar, ingreso contable, según el CONPES de las 12/12 de 2018, aplicación de ajustes de los pasivos contingentes, con los ajustes propuestos y efectuados en la contabilidad.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?			Ef	70.0%		El documento manual de políticas y procedimientos contables detalla (por cuenta) en cada fase del proceso los registros contables que procuran que se represente fielmente la información, se evidencia en los pasivos contingentes, conpes, entre otros.
2	Planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	30%		30%	100%	Se evidencia existencia y seguimiento al plan de mejoramiento; contiene los hallazgos de auditoría de la contraloría municipal, la contraloría general de la república, y control interno.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?			Ef	70.0%	70%	Se comparte el plan de mejoramiento con todo el equipo de trabajo de la oficina de contabilidad, para realizar los ajustes correspondientes en concordancia con las observaciones presentadas en las auditorías. Se han depurado parcialmente, la cuenta 890, fiducias, entre otras.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?			Ef	70.0%		Se evidencia seguimiento y monitoreo al plan de mejoramiento en comité del SIG, y verificación con la Secretaría de Control Interno.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	30%		30%	91%	Se evidencia circular de suministro de información para el proceso contable. Se solicita información de las diferentes Secretarías mediante memorando.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?			Ef	70.0%		61%



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa el área contable?			Ef	70.0%		Se actualizó circular interna en la cual se determinan los documentos idóneos para el registro contable. Circular 219 de 2018, procedimiento para la constitución de CXP, reservas, recomendaciones generales.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?			Ef	42.0%		Procedimiento de gestión contable dispuesto en el SGI; se debe actualizar a la nueva norma y políticas contables.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	30.0%		30%	100%	En el manual de políticas contables se evidencia el procedimiento de propiedad, planta y equipo.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?			Ef	70.0%	70%	El manual de políticas contables, fue ajustado y socializado con la participación de gestión Jurídica y Contratación, Secretaria de Servicios Administrativos y Contabilidad, entre otras el 20 de noviembre de 2017. El 24 de julio en reunión del SGI se socializó con el personal de contabilidad para el entendimiento y aplicación.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?			Ef	70.0%		Se evidencia que se incorporaron en el programa contable 1810 bienes durante la vigencia 2018, y 277 nuevos bienes con cargue inicial para posterior medición. Se cuenta registro individualizado de cada uno de los bienes.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	30%		30%		*Política de flujo de efectivo y sus equivalentes; arqueos, conciliaciones, verificaciones mensuales.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?			Ef	42.0%	72%	Se debe fortalecer la política de flujo de efectivo, para su aplicación desde la Secretaría de Recaudos y Hacienda. Se están ajustando los conceptos de taquilla y registro de ingresos, con la homologación en la cuenta contable.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?			Ef	42.0%	42%	Se debe fortalecer la política de flujo de efectivo, para su aplicación desde la Secretaría de Recaudos y Hacienda. Se están ajustando los conceptos de taquilla y registro de ingresos, con la homologación en la cuenta contable.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimientos o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	30%		30%		Se evidencia el Manual de funciones aprobado mediante el Decreto Municipal 167 de 2017, donde se distribuye las funciones y actividades en diferentes servidores del área contable.
6.1	¿Se socializan estas directrices, guía, lineamiento o procedimiento con el personal involucrado en el proceso?			Ef	70.0%	100%	Se evidencia la socialización del manual de funciones de los empleados de la Dirección Administrativa de Contabilidad; distribución de actividades de control contable.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?			Ef	70.0%		La cuenta de Alumbrado Pública la está conciliando el área contable; verificación de saldos y movimientos de las diferentes cuentas.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	30%		30%	100%	Se evidencia el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativa; que contiene los informes a los diferentes órganos de control.
7.1	¿Se socializan estas directrices, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?			Ef	70.0%	70%	Se evidencia la socialización del COLA con el equipo de trabajo de la Dirección de Contabilidad



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción			Ef	70.0%		Se evidenció el cumplimiento del calendario de informes contables en cuanto a al reporte por el sistema CHIP-REPORT de la información convergencia boletín de deudores morosos del estado- BDME.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	30%		30%	86%	Se evidencia la directriz mediante la Circular 219 de 2018 para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?			Ef	70.0%	56%	Al personal involucrado se le socializo la directriz mediante la Circular 219 de 2018.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?			Ef	42.0%		Se cumplió parcialmente el procedimiento de cierre contable establecido por el área de contabilidad.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	30%		30%	100%	Se evidencia en el Manual la Política de propiedad, planta y equipo de la entidad



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?			Ef	70.0%	70%	El manual de políticas contables, fue ajustado y socializado con la participación de gestión Jurídica y Contratación, Secretaria de Servicios Administrativos y Contabilidad, entre otras el 20 de noviembre de 2017. El 24 de julio en reunión del SGI se socializó con el personal de contabilidad para el entendimiento y aplicación.
9.2	¿Se cumple con esas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?			Ef	70.0%		Se evidencia módulo de compras para el control de bienes muebles. Se encuentra en desarrollo el cargue de los bienes inmuebles en el módulo de activos fijos.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	30%		30%	91%	Se evidencia los lineamientos en el Manual de políticas contables.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?			Ef	70.0%		61%



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de esas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos?			Ef	70.0%		Se evidencia módulo de compras para el control de bienes muebles. Se encuentra en desarrollo el cargue de los bienes inmuebles en el módulo de activos fijos.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realizan permanentemente o por lo menos periódicamente?			Ef	42.0%		Se requiere continuar con las actividades de análisis, depuración y ajuste de las cuentas.
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismos, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	30%		30%		Procedimiento de gestión contable. Manual de políticas contables.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?			Ef	70.0%	100%	Todas las Secretarías, identificadas en el procedimiento y manual de políticas contables.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?			Ef	70.0%	70%	Todas las Secretarías, identificadas en el procedimiento y manual de políticas contables.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias	Ex	30%			30%		Se cuenta con la individualización de derechos y obligaciones individualizados, entre ellos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, nomina.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización ?			Ef	70.0%		100%	*Se cuenta la individualización de derechos y obligaciones individualizados, entre ellos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, nomina.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?			Ef	70.0%	70%		En documento Manual de Políticas Contable se evidencia el procedimiento, los cuales contempla su medición apartar de su individualización de derechos y obligaciones individualizados, entre ellos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, nomina.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	30%			30%		Se toma el nuevo marco normativo para la revelación de las cuentas contable, se cuenta con el documento Manual de políticas y procedimientos contables.
13.1	¿En el proceso de identificación se tiene en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?			Ef	70.0%	70%	100%	En documento Manual de políticas y procedimientos contables se evidencia el marco legal para el reconocimiento de los hechos económicos.
	CLASIFICACIÓN	TIPO						



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo de la entidad?	Ex	30%		30%	100%	Se aplica el Catálogo de Cuentas adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 484 de 2017.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?			Ef	70.0%		70%
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	30%		30%	100%	Se evidencia el registro de las cuentas por pagar, salarios, entre otros se realiza individualizado de acuerdo al Tercero.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?			Ef	70.0%		70%
	REGISTRO	TIPO					
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	30%		30%	72%	Se evidencia orden cronológico de las órdenes de pago definitivas



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16.1	¿Se verifica los registros contable cronológico de los hechos económicos?			Ef	42.0%	42%	Se debe fortalecer el control de consecutivos del registro de los hechos económicos; Se realiza control de anulación de registros contables por parte de un funcionario. Se deja soporte de la anulación de los registros.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de la contabilidad?			Ef	42.0%		Se debe fortalecer el control de consecutivos del registro de los hechos económicos; Se realiza control de anulación de registros contables por parte de un funcionario. Se deja soporte de la anulación de los registros.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	30%		30%	100%	Registro de las acciones y participación en Bello Aseo del 25% (29.252 acciones con valor nominal de \$10.000).
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?			Ef	70.0%		Se evidencia que el registro de los hechos contables con documentos de origen interno y externo que soportan según el caso, muestra: depreciaciones, prestaciones sociales, adquisición de bienes, pagos a terceros (contratistas, proveedores).
17.2	¿SE conservan y custodian los documentos soporte?			Ef	70.0%		Se evidencia archivo y custodia adecuada de: conciliaciones bancarias, libros contables de 2017; estados financieros de 2018
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	30%		30%		Si están sistematizado en el programa contable y financiero SICOF.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?				Ef	70.0%		Se evidencia en el programa contable SICOF la cronología de los comprobantes.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?				Ef	70.0%	70%	Se evidencia carpeta de ajustes contables, en carpeta física y en el SICOF. Se encuentran en orden consecutivo en el Sistema, debido que Contabilidad y Tesorería realizan ajustes.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	30%			30%		Se evidencia en el programa contable SICOF los comprobantes de contabilidad que soportan los libros de contabilidad físicos o digitales.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?				Ef	70.0%	86%	Se evidencian los comprobantes de contabilidad del libro de Bancos.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿Se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?				Ef	42.0%	56%	Con la parametrización de las cuentas en la convergencia, se automatizó la depreciación de los bienes de acuerdo a la normatividad. Se debe fortalecer la conciliación y ajustes necesarios.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	30%			30%	100%	Se verifica en los ajustes la descripción, firmas, impresión, verificación de soportes para su registro.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?			Ef	70.0%		*Se verifica en los ajustes la descripción, firmas, impresión, verificación de soportes para su registro.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?			Ef	70.0%	70%	El último informe a la Contaduría es del 15 de febrero de 2019, el cual validó de acuerdo al catálogo de cuentas dispuesto en el CHIP.
	MEDICIÓN INICIAL	TIPO					
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo a la entidad?	Ex	30%		30%		Se evidencia medición inicial realizada para el ESFA y cargue en el CHIP; ajustes y registros correspondientes; los cuales se realizaron según las orientaciones de la Contaduría.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?			Ef	70.0%	70%	100% Se contempla los criterios de medición para el valor de bienes inmuebles de acuerdo a avalúo catastral de acuerdo a la norma NIIF; los valores de los bienes se registran al costo. Se aplica el libro de políticas contables de la entidad, para la identificación, clasificación y registro de los bienes.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?			Ef	70.0%			Valor de bienes inmuebles de acuerdo a avalúo catastral de acuerdo a la norma NIIF; los valores de los bienes se registran al costo. Se aplica el libro de políticas contables de la entidad, para la identificación, clasificación y registro de los bienes
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO						
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	30%			30%		Se evidencia la medición posterior de bienes inmuebles de la entidad, reclasificación de cuentas, ajustes, y demás.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?			Ef	70.0%		100%	En el manual de políticas contables se evidencia el procedimiento de propiedad, planta y equipo, (reconocimiento, medición inicial, medición posterior), baja de cuentas y revelaciones.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?			Ef	70.0%	70%		El software contable aplica este tipo de novedades la cual es verificada por el procedimiento de registros y análisis.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?			Ef	70.0%			Se evidencia en el manual de políticas y procedimientos contables, para los inventarios indica la metodología aplicable al deterioro de los activos durante la vigencia 2018.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	30.0%			30%		Se describen en cada una las políticas contables de la entidad
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?				Ef	70.0%		El manual de políticas contables identifica el marco legal de la entidad con categoría especial.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?				Ef	70.0%		Esta establecido en el manual de políticas contables de la entidad.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?				Ef	70.0%	100%	Se toman las decisiones con base en la normatividad y se cuenta con el manual de políticas contables.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?				Ef	70.0%	70%	Trimestralmente se actualizara la información de los estados financieros en la página web de la entidad.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?				Ef	70.0%		De acuerdo a la especificad.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO						
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	30%			30%		Trimestralmente se actualizara la información de los estados financieros en la página web de la entidad.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?			Ef	70.0%			Se publica en la página Web de la entidad en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/index.php/features/informacion-financiera .
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?			Ef	70.0%		100%	Se cumple con la publicación trimestralmente.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?			Ef	70.0%	70%		Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad por parte de la Gerencia, de conformidad con la información brindada.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?			Ef	70.0%			Se evidencio Notas a los Estados Financieros del Municipio de Bello a 31 de diciembre de 2018, Estado de Situación Financiera Consolidado a diciembre 31 de 2018, Estado de Resultados Consolidado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, Estado de cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2018.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES	
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros contables?	Ex	30%		30%		Se evidencia que las cifras contenidas en los estados financieros de los trimestres de 2018 coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.	
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?			Ef	70.0%	70%	100%	Se verifica en el sistema contable y financiero SICOF de la entidad.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	30%		30%		Se evidencia acta 01 del viernes del SGI de 2019, con el análisis de los indicadores presupuestales y contables.	
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?			Ef	70.0%	70%	100%	Se evidencia acta 01 del viernes del SGI de 2019, con el análisis de los indicadores presupuestales y contables.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?			Ef	70.0%	70%	100%	Se evidencia acta 01 del viernes del SGI de 2019, con el análisis de los indicadores presupuestales y contables.
27	¿La información presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	30%		30%	100%	Se evidencia revelaciones contables a 31 de diciembre de 2018, con la suficiente información para los usuarios.	



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?			Ef	70.0%		Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas (medición, revelación y presentación).
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?			Ef	70.0%	70%	Se reflejan en las notas a los estados financieros la información cualitativa y cuantitativa, explicando en palabras para la fácil comprensión para los usuarios de información.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?			Ef	70.0%		Se reflejan en las notas a los estados financieros la información cualitativa y cuantitativa, explicando en palabras para la fácil comprensión para los usuarios de información.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello haya lugar?			Ef	70.0%		Se evidencia la explicación de metodologías y la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información y de acuerdo al origen de la cuenta.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?			Ef	70.0%			El profesional de Contabilidad realiza la comprobación de la información presentada a los usuarios con el fin de prevenir posibles inconsistencias.
	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO						
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿Se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	30%			30%	100%	Se evidencia rendición de cuenta del estado contable al CHIP el 15 de febrero de 2019. Además, la publicación de estados financieros en página web, Gestión Transparente, entre otros.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?				Ef 70.0%	70%		Se verifica por parte de la Dirección Administrativa de Contabilidad la consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros con las presentadas en los estados financieros.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?				Ef 70.0%			En el momento de ser solicitada una explicación por parte de un usuario relacionada con la comprensión de la información financiera, el profesional de Contabilidad está en disposición de realizar.
	GESTIÓN DEL RIESGOS CONTABLE							
	GESTIÓN DEL RIESGOS CONTABLE	TIPO						
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	30%			30%	72%	Mapa de riesgos actualizado a Febrero de 2018. Comité de viernes del SGI.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?				Ef 42.0%	42%		Mapa de riesgos actualizado a Febrero de 2018. Comité de viernes del SGI.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pueda tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	30%			30%	58%	Mapa de riesgos contable actualizado en Febrero de 2018.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?			Ef	42.0%		Se debe fortalecer el seguimiento, análisis y tratamiento de riesgos.
30.2	¿Los riesgos se revisan y actualizan periódicamente?			Ef	14.0%		Desde la actualización del mapa de riesgos del mes de febrero de 2018, no se realiza revisión y actualización.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?			Ef	42.0%	28%	Se debe fortalecer el seguimiento, análisis y tratamiento de riesgos.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?			Ef	14.0%		Desde la actualización del mapa de riesgos del mes de febrero de 2018, no se realiza revisión y actualización.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejercicio?	Ex	30%		30%	100%	Capacitación en NIIF SCP durante la vigencia 2018. Diplomado en las NIIF en el 2017 con la UPB. Tipos de contratación pública. Actualización Tributaria con Word Office. Marco normativo para entidades de Gobierno, modificaciones. Resolución 484 de 2017. Facturación electrónica con la DIAN.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?			Ef	70.0%	70%	Capacitación en NIIF SCP durante la vigencia 2018. Diplomado en las NIIF en el 2017 con la UPB. Tipos de contratación pública. Actualización Tributaria con Word Office. Marco normativo para entidades de Gobierno, modificaciones. Resolución 484 de 2017. Facturación electrónica con la DIAN.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	30%		30%		Plan de capacitación en los registros del proceso de Gestión del Talento Humano
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?			Ef	70.0%	70%	Capacitación en NIIF SCP durante la vigencia 2018. Diplomado en las NIIF en el 2017 con la UPB. Tipos de contratación pública. Actualización Tributaria con Word Office. Marco normativo para entidades de Gobierno, modificaciones. Resolución 484 de 2017. Facturación electrónica con la DIAN.
						100%	



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apunten al mejoramiento de competencias y habilidades?			Ef	70.0%			Capacitación en NIIF SCP durante la vigencia 2018. Diplomado en las NIIF en el 2017 con la UPB. Tipos de contratación pública. Actualización Tributaria con Word Office. Marco normativo para entidades de Gobierno, modificaciones. Resolución 484 de 2017. Facturación electrónica con la DIAN.
		EXISTENCIA	30%	EFFECTIVIDAD	64.2%	CALIFICACIÓN	95%	

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	
Porcentaje obtenido	95%
Calificación	4.73

5.1. DEBILIDADES

01	Las diferentes Secretarías de Despacho de la Alcaldía Municipal, no suministraron oportunamente la información de los hechos económicos que son fundamentales para el cierre integral de las operaciones, incumpliendo con la política o procedimiento de cierre integral de las operaciones establecido por el área de contabilidad mediante la Circular 219 de 2018.
02	Desde la actualización del mapa de riesgos por procesos del Sistema de Gestión Integrado realizada en el mes de febrero de 2018, no se realiza seguimiento a la materialización de los riesgos ni la efectividad de los controles, para determinar cambios en el mapa de riesgos y ajustes a los controles y tratamiento, para prevenir o mitigar los riesgos contables identificados por los responsables del área contable de la entidad, incumpliendo con el procedimiento P04 Gestión del riesgo.



INFORME DE AUDITORÍA N°2019-01

Evaluación al Sistema de Control Interno contable Vigencia 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

5.2. OBSERVACIONES

01	El procedimiento de Gestión Contable dispuesto en el SGI está desactualizado al marco normativo aplicable a entidades de gobierno Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y a las Políticas Contables del Municipio de Bello Decreto 0652 de 2017.
02	No se está aplicando efectivamente desde la Secretaría de Hacienda, y de Recaudos y Pagos, la Política de Efectivo y Equivalentes de Efectivo dispuesta en el manual de políticas; aplicación que mejora los controles a los saldos del flujo y salidas y entradas de efectivo.
03	No se ha implementado desde la Secretaria de Hacienda y de Recaudos y Pagos una política, procedimiento, guía, lineamiento o instrumento de depuración, necesarios para la elaboración periódica de conciliaciones de forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre los documentos soporte y los libros de contabilidad.

6. CONCLUSION

El Sistema de Control Interno Contable para la vigencia **2018**, obtuvo una calificación de **4.73** puntos en promedio de las diferentes etapas del ciclo contable, que lo ubica en el grado **EFICIENTE**, lo que denota que este sistema cumple con el objetivo primordial de garantizar a la Alcaldía de Bello que se disponen de controles efectivos para que la información financiera cumpla con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública; y se toman los correctivos indispensables para mejorar los procesos y procedimientos. La entidad cuenta con su Manual de Políticas contables normalizado y adoptado, donde se recopilan 21 políticas para el tratamiento de las cuentas más relevantes de los estados contables.

7. RECOMENDACIONES


1. Implementar una política institucional que señale el compromiso de cada uno de los procesos en materia de suministro oportuno y adecuado de la información que le corresponda hacia el área contable, y mecanismos de verificación del cumplimiento de esta política, para garantizar el registro de los hechos económicos de la entidad y cumplir los términos de presentación de informes a los órganos de control interno y externo.
2. Actualizar el Procedimiento de Gestión Contable dispuesto en el Sistema de Gestión Integrado, en concordancia con el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, entre otras, la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y a las Políticas Contables del Municipio de Bello adoptadas mediante el Decreto 0652 de 2017.

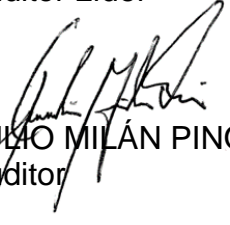
3. Fortalecer la Política de Efectivo y Equivalentes de Efectivo dispuesta en el manual de políticas para su aplicación desde la Secretaría de Recaudos y Hacienda, instancia que debe mejorar los controles a los saldos, entrada y salida de efectivo.
4. Realizar control periódico a los de consecutivos del registro de causación de órdenes de pago, para garantizar su registro cronológico y consecutivo en los libros contables de la entidad.
5. Dar continuidad y fortalecer las actividades de análisis, conciliación, depuración y ajuste de las cuentas contables; además, implementar los procedimientos que sean necesarios para la elaboración periódica de conciliaciones de forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre los documentos soporte y los libros de contabilidad.
6. Identificar, analizar y gestionar los riesgos contables de acuerdo a la política institucional, para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 043 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 097 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 238 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 597 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
- Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera
- Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Versiones 2015.01 – 2015.02 y 2015.03
- Guía para la elaboración de los formularios CHIP categorías – CGN
- Decreto 648 de 2017


 JOHN JAIRO ARBOLEDA PINTO
 Auditor Líder


 HUGO ALBERTO LONDOÑO OSSA
 Auditor


 JULIO MILÁN PINO
 Auditor